

INFORME DE GESTIÓN 2013- 2015 - SECRETARÍA JURÍDICA

Los efectos de la Reforma Laboral han hecho que las empresas hayan visto un amplio abanico de posibilidades para gestionar, por así decirlo, sus plantillas.

Esto ha originado conflictos de todo tipo que han repercutido en las secciones sindicales.

Se han mantenido reuniones y se ha dado asesoramiento jurídico en cuanto a aportación de jurisprudencia para resolver temas concretos.

Creo que es básico que tengamos alguna herramienta, a través de internet, por ejemplo, para poder consultar legislación y jurisprudencia ya que eso facilitaría la labor sindical en caso de conflicto.

Una cosa que hemos observado es que en algunos casos, las empresas que no tenían asesoría jurídica han contratado a gabinetes de abogados para poder lidiar con los temas que se han originado y que en un principio pensaban que podrían resolver pisoteando los derechos de los trabajadores.

Ya para finalizar, agradecer el que en muchas ocasiones esta secretaría haya tenido el apoyo de otros compañeros del SP, ya que mi escaso crédito horario sindical no me permitía asistir a todas las reuniones solicitadas por las secciones sindicales.

Gonzalo García
10/06/2015